



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**DIRECCION DE PRENSA**

**Colonia 1206 1er piso. Tel 902. 2312. Fax 908. 0620**

**www.mrree.gub.uy**

**E-mail: dipr14@mrree.gub.uy**

\*\*\*\*\*

COMUNICADO DE PRENSA No. 39/06

**URUGUAY INICIA PROCEDIMIENTO ARBITRAL  
EN LA CONTROVERSIA CON ARGENTINA EN EL ÁMBITO DEL  
MERCOSUR**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento que el día 4 de mayo de 2006 procedió a iniciar el procedimiento arbitral, en el ámbito del MERCOSUR, en la controversia con la República Argentina por la omisión del Estado Argentino en adoptar medidas apropiadas con relación a los impedimentos a la libre circulación derivados de los cortes en territorio argentino de vías de acceso a los puentes internacionales Gral. San Martín y Gral. Artigas, que unen la República Argentina con la República Oriental del Uruguay.

Cabe destacar que Uruguay propuso en dos oportunidades la celebración de negociaciones directas previstas en el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, así como dos fechas concretas para la realización de las mismas. A pesar de los múltiples esfuerzos y gestiones realizadas por Uruguay, dichas negociaciones directas no pudieron llevarse a cabo en virtud de que no se obtuvo respuesta de la República Argentina para su concreción.

Habiendo la República Oriental del Uruguay dado fiel cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Capítulo IV del Protocolo de Olivos y vencido el plazo establecido para las negociaciones directas previstas en dicho Capítulo, la controversia no pudo solucionarse de acuerdo a los procedimientos antes mencionados.

En virtud de ello, Uruguay comunicó a la Secretaría del MERCOSUR su decisión de recurrir al procedimiento arbitral previsto en el Protocolo de Olivos.

Montevideo, 5 de mayo de 2005.